

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

20086 *Orden CIN/3485/2011, de 21 de diciembre, por la que se publica la declaración del crédito disponible para la concesión de las ayudas del Subprograma Inncorpora, dentro de la línea instrumental de Actuación en Recursos Humanos del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011.*

Examinado el expediente por el que se amplían los créditos afectos a la convocatoria publicada por Orden CIN/1292/2011, de 5 de mayo (BOE de 12 de mayo), y una vez obtenida financiación adicional y realizado el acto por el que se aprueba el gasto complementario en el que se declara la existencia de crédito disponible, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 58 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, se dispone la publicación de lo siguiente:

Dada la existencia de crédito disponible para la convocatoria publicada por la Orden CIN/1292/2011, de 5 de mayo, por la que se efectúa la convocatoria para la ayudas del Subprograma INNCORPORA, dentro de la línea instrumental de Articulación e Internacionalización del sistema, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011, se ha ampliado el crédito en el capítulo 7, partida 21.07.467C.775 en un importe de 2.111.750,00 € para el ejercicio 2011.

La presente publicación no supone la apertura de nuevo plazo para la presentación de solicitudes ni la ampliación del plazo para resolver el procedimiento de concesión de ayudas.

Madrid, 21 de diciembre de 2011.–La Ministra de Ciencia e Innovación, Cristina Garmendia Mendizábal.